



CAUSA No. 146-2018-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la Causa No. 146-2018-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. - Quito, D.M., 07 de diciembre de 2018, las 17H00.- **VISTOS:**

VISTOS. -

ANTECEDENTES. -

1.- El día, miércoles 28 de noviembre de 2018, a las 15h50, en la Secretaría General de Tribunal Contencioso Electoral, se ha recibido de la Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, el oficio No. CNE-SG-2018-0001106-Of, en una (1) foja y en calidad de anexos ciento cuarenta (140) fojas, referido a un **RECURSO ORDINARIO DE APELACIÓN**, en contra de la Resolución No. PLE-CNE-1-21-11-2018, de 21 de noviembre de 2018, emitida por el Consejo Nacional Electoral.

2.- Conforme la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, el sorteo de la causa se ha llevado a efecto, conforme lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, a la causa se le asignó el número 146-2018-TCE y le ha correspondido conocer, en calidad de Juez Sustanciador, al Doctor Ángel Eduardo Torres Maldonado.

3.- Con los antecedentes expuestos y al amparo de lo previsto en el artículo 221 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos, 70 numerales 1,2; 72 inciso primero; 268 numeral 1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, por cuanto el recurso cumple con los requisitos contemplados en el artículo 13 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, por ser el estado de la causa, **ADMITO A TRÁMITE y DISPONGO:**

PRIMERA.- Notifíquese:

a) Al recurrente, en la dirección electrónica: asesorialegal12813@gmail.com

b) A la Presidenta del Consejo Nacional Electoral en su oficina, ubicada en el inmueble No. N33-122 de la avenida 6 de Diciembre y José Bosmediano de la ciudad de Quito y en la Casilla Contenciosa Electoral Nro. 003.

SEGUNDA.- Por Secretaría General entréguese copia digital del expediente a las señoras Juezas y señores Jueces que conforman en Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.



CAUSA No. 146-2018-TCE

TERCERA.- Actúe el Dr. Richard Ortiz Ortiz PhD, Secretario General de este Tribunal.

CUARTA.- Publíquese en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec

QUINTA.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.” F.) Dr. Ángel Torres Maldonado Mg.c., JUEZ SUSTANCIADOR

Certifico.-.



Dr. Richard Ortiz Ortiz PhD
SECRETARIO GENERAL